Boletín Oficial de la República Argentina

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXV — Buenos Aires, martes 23 de abril de 1957 — Número 18.381

Apruébase la Operación Para Financiar la Adquisición de Elementos Destinados a Renovar los Transportes del País

PLANILLAS ANEXAS DEL DECRETO-LEY 1.327-57 PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL DIA 11 DE ABRIL DE 1957

Anexo Nº 1

ACUERDO

El presente Acuerdo celebrado el.... de...... .... de 195..., entre la República Argentina (en adelante llamado "Gobierno"), y el Export-Import Bank de Wáshington (en adelante llamado "Eximbank"), agencia de los Estados Unidos de América;

ESTABLECE:

CONSIDERANDO; que el Gobierno ha solicitado del Eximbank una línea de crédito que no exceda de CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES (u$s. 56.155.000) para ayudar al Banco Central de la República Argentina (en adelante llamado "Banco Central"). obrando como agente de y por cuenta de la correspondiente agencia del Gobierno que pueda ser designada de tanto en tanto por el Gobierno (en adelante llamada "Agencia"), para la financiación de la adquisición en EE.UU. y exportación a la Argentina de maquinarias, equipos, materiales, suministros y servicios de EE.UU. requeridos en relación al corriente programa de la Agencia para la rehabilitación y modernización de sus servicios de transportes; y

CONSIDERANDO, que el Gobierno y Eximbank han estudiado conjuntamente las necesidades más urgentes del transporte en la Argentina y han llegado a un acuerdo, evidenciado por un Memorándum de acuerdo informal fechado en Buenos Aires el 23 de noviembre de 1955. especificando el equipamiento requerido con mayor urgencia; y

CONSIDERANDO, que el establecimiento de la línea de crédito solicitada habría de facilitar las exportaciones e importaciones y el intercambio de bienes de consumo entre los Estados Unidos y la Argentina:

POR LO TANTO, en vista del asunto de que se trata y de los acuerdos mutuos dispuestos por el presente. queda convenido entre las partes lo siguiente:

ARTICULO I

Línea de crédito

Eximbank establece por la presente a favor del Gobierno una línea de crédito que no exceda de Cincuenta y Seis Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Dólares (u$s. 56.155.000) contra el cual Eximbank, actuando independientemente o por medio de la Agencia de uno o más bancos comerciales, efectuará adelantos, de tiempo en tiempo, según los términos y condiciones estipulados por el presente, para ayudar al Banco Central obrando por cuenta de la Agencia, a financiar la adquisición en los Estados Unidos y la exportación a la Argentina de maquinaria, equipos, materiales, suministros y servicios estadounidenses aprobados por Eximbank y descriptos en la lista B adjunta, la cual puede ser modificada de tiempo en tiempo con la aprobación por escrito de Eximbank.

ARTICULO II

Programa de adquisición

Se presentará al Eximbank, para su aprobación, un resumen de especificaciones de equipos a adquirirse en los Estados Unidos, un programa de adquisición, y un resumen financiero indicando costos de adquisición, condiciones de pago y créditos para los abastecedores (en adelante llamados "Planes"). Para mayor facilidad, los Planes pueden dividirse en varias Etapas, en forma satisfactoria para Eximbank. No se harán adelantos dentro de este Acuerdo para financiar gastos efectuados en relación con cualquier Etapa hasta que los Planes relativos a tales Etapas hayan sido sometidos a y aprobados por Eximbank. Se adjuntará a los Planes para cada Etapa, como parte integrante de los mismos, copias certificadas o fotostáticas de los respectivos acuerdos ejecutados, en forma y substancia satisfactoria al Eximbank, relativos a la adquisición y otros detalles como el Eximbank pueda requerir razonablemente. Al ser aprobados los Planes por Eximbank. la compra de aquellos artículos incluídos en la lista de gastos en dólares estadounidenses, podrá financiarse dentro de este acuerdo hasta el límite previsto en el mismo, con sujeción a los términos y condiciones que se indican más adelante. Los planes, tales como se presenten y sean aprobados. podrán luego ser modificados sólo después de consultar a y obtener la aprobación de Eximbank.

ARTICULO III

Adelantos

Se efectuarán adelantos de tiempo en tiempo contra el crédito establecido por el presente Acuerdo, para reembolsar al Banco Central por los adelantos que haga éste en ayuda de la Agencia en la adquisición de artículos dispuestos para su financiación dentro de este Acuerdo, contra recibo de lo siguiente, en forma y substancia satisfactoria al Eximbank:

a) Declaración detallada firmada por un representante de la Agencia debidamente autorizado, y del Banco Central, indicando todos los gastos que han sido efectuados y para los cuales se requiere financiación, y que no han sido indicados en ninguna declaración detallada anterior, junto con los nombres y direcciones de los abastecedores de los artículos indicados, los costos respectivos, las fechas de pago de los mismos, y una breve descripción de ellos. La declaración deberá referirse separadamente a los gastos en pesos argentinos y en dólares estadounidenses. Deberá asimismo contener una referencia a los Planes, y en los casos en que los artículos adquiridos hayan sido exportados, la declaración deberá incluir los nombres de los barcos transportadores, puerto de embarque y desembarque, y deberá ir acompañada de una copia en que conste el recibo de la factura comercial y una copia no negociable del conocimiento de embarque marítimo referente a cada artículo. Queda entendido que tal documento deberá ser satisfactorio para Eximbank y que no se efectuarán adelantos en exceso del valor en dólares c.i.f. puerto argentino, de los artículos adquiridos. Cuando el embarque no se ha efectuado. el documento deberá indicar que los artículos de que se trata serán exportados de los Estados Unidos tan pronto como sea posible y que serán acompañados de facturas en que conste el recibo, copias no negociable de recibos de depósito, o cualquier otro testimonio de valor, adquisición y ubicación de los artículos respectivos según lo requiera el Eximbank. En el caso de artículos cuya manufactura no se halle terminada, el documento será acompañado de certificados satisfactorios al Eximbank, demostrando el respectivo grado de terminación o manufactura, de acuerdo con los contratos aprobados de adquisición;

b) Pagaré o pagarés del Gobierno de acuerdo con las disposiciones del Artículo IV del presente Acuerdo, y englobando en el total principal aquel múltiplo integral de Un Millón de Dólares (u$s. 1.000.000) que sea equivalente o menor que el total de los gastos indicados en la declaración detallada requerida por el subpárrafo anterior, debiendo trasladarse a la siguiente declaración detallada sucesiva cualquier saldo de tales gastos no cubiertos por tal pagaré o pagarés; siempre que el monto principal global del pagaré o pagarés entregados al Eximbank con respecto a su adelanto final dentro del presente acuerdo. cubra el menor (1) monto exacto de los gastos totales indicados en la declaración detallada acompañante. más cualquier suma trasladada de declaraciones anteriores, o (2) monto exacto de la porción del crédito no utilizada;

c) Solicitud firmada por un representante debidamente autorizado del Banco Central, pidiendo

(Continúa en la Pág. 2)

REGLAMENTO DE LA ESCUELA NACIONAL DE GUERRA

DECRETO Nº 3.551. — Buenos Aires, 29|3|57.

VISTO lo propuesto por el Jefe del Estado Mayor de Coordinación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase con carácter "Reservado" y "Provisional" el Reglamento de la Escuela Nacional de Guerra (R.E.N.G.) y regístrese con la característica E.N.G. Nº 2 "R".

Art. 2º — El citado Reglamento entrará en vigencia a partir de la fecha de publicación del presente decreto.

Art. 3º — El Estado Mayor de Coordinación (Escuela Nacional de Guerra) será la autoridad encargada de su revisión y actualización.

Art. 4º — Derógase el Decreto Nº 26.935 de fecha 29 de diciembre de 1951.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Ejército, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese en el Estado Mayor de Coordinación (Escuela Nacional de Guerra).

ARAMBURU. — Alfonso de Laferrère. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

Autorízase la Importación de Ganado Puro de Pedigrée Procedente de la R. O. del Uruguay

DECRETO Nº 3.817. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957.

VISTO el presente Expediente Nº 57.428|56, en el cual el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación propicia la modificación de las normas que reglamentan la importación de ganado de pedigree de la República Oriental del Uruguay; y CONSIDERANDO: Que el nivel zootécnico alcanzado por los planteles de las razas similares a las explotadas en nuestro país, ha logrado en la República Oriental del Uruguay un alto grado de desarrollo; Que la prohibición de importar ganado puro de pedigree resulta perjudicial para los intereses de las cabañas de ambos países, en lo que respecta al intercambio de productos de alta calidad; Que como por otra parte, la entrada de ganado puro de pedigrée se encuentra bajo control del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación y teniendo en cuenta además que los boletines oficiales de la República Oriental del Uruguay no consignan la existencia en ese país de enfermedades infecto-contagiosas o parasitarias de igual carácter, puede accederse a lo solicitado por el Ministerio recurrente; Por ello, el dictamen legal de fs. 11, lo dispuesto por el art. 12º y siguientes de la Ley Nº 3.959 de Policía Sanitaria de los Animales, y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la importación de ganado puro de pedigrée procedente de la República Oriental del Uruguay, la que estará sujeta a las siguientes condiciones:

a) El ganado deberá venir acompañado de un certificado sanitario oficial del país de origen, debidamente legalizado por el Cónsul Argentino del lugar, en el que conste que en el momento de embarque se encuentra en buenas condiciones sanitarias y que procede de establecimientos en que no existe ni ha existido en los treinta (30) días anteriores a la fecha de embarque, ninguna enfermedad infecto-contagiosa o parasitaria;

b) El ganado a importarse deberá cumplir una cuarentena mínima de diez (10) días para la especie bovina y del tiempo necesario en las demás especies para realizar las pruebas diagnósticas específicas y observación sanitaria de acuerdo a las distintas reglamentaciones en vigor;

c) La importación de ganado de pedigrée se efectuará únicamente por el Puerto de Buenos Aires o Aeropuerto de su jurisdicción.

Art. 2º — Deróganse todas las disposiciones que se opongan presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería, de Relaciones Exteriores y Culto, y de Comercio e Industria.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva para su conocimiento y demás efectos al Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier. — Alfonso de Laferrère. — Julio C. Cueto Rúa.

Apruébase la Operación para Financiar la Adquisición

(Viene de la Pág. 1)

un adelanto del monto principal que consta en el pagaré a que se refiere el sub-párrafo precedente, acompañado por un certificado en duplicado firmado por un representante debidamente autorizado de la Agencia certificando con respecto a los gastos a que se refiere el documento requerido por el sub-párrafo (a) anterior: (1) que todos esos gastos fueron efectuados con los fines autorizados por el Artículo I del presente Acuerdo, (2) que toda la maquinaria, equipos, materiales y suministros para los cuales fueron efectuados tales gastos, fueron manufacturados o producidos en los Estados Unidos, y (3) que ningún cargo, rebaja, descuento, comisión u otros pagos similares que no sean los que se indican en el documento detallado, ha sido o será abonado, compartido o transferido a ninguna persona u organismo con respecto a tales gastos, o en relación con el adelanto solicitado dentro de este Acuerdo; y

d) Otros documentos o información adicional que el Eximbank puede solicitar razonablemente de tiempo en tiempo.

ARTICULO IV

Condiciones de Reembolso. Pagaré.

El Gobierno se compromete y acuerda por el presente pagar interés a razón de cinco por ciento (5 %) anual, computado sobre la base del número real de días, tomando el factor de 365 días, sobre tales sumas como el Eximbank pueda adelantar dentro del presente Acuerdo, siendo dicho interés pagadero el día 15 de enero y en el día 15 de julio de cada año, comenzando en la primera de dichas fechas subsiguientes al primer adelanto efectuado bajo este acuerdo, y a reembolsar tales sumas como el Eximbank pueda adelantar, dentro del presente Acuerdo, en veintiocho cuotas semestrales sucesivas aproximadamente iguales, comenzando el día 15 de enero o el día 15 de julio que no sea inferior a cuarenta y dos (42) meses, ni superior a cuarenta y ocho (48) meses subsiguientes a la fecha del pagaré que se dispone dentro del presente, como prueba del respectivo adelanto por Eximbank.

Antes de cada adelanto que efectúe Eximbank, bajo el presente Acuerdo y para mayor constancia de la obligación del Gobierno de rembolsar las sumas que adelante Eximbank, junto con interés sobre las mismas, el Gobierno extenderá y entregará a Eximbank su pagaré negociable. Cada uno de tales pagarés será redactado en inglés, ascenderá al monto principal de un millón de dólares (u$s. 1.000.000) o múltiplo del mismo, con excepción de lo que dispone el Artículo III (b) del presente, será fechado según su fecha de otorgamiento, pagadero a la orden de Eximbank en moneda legal de los Estados Unidos de América, en el lugar de los Estados Unidos que designe Eximbank, será impreso o litografiado, y su texto será substancialmente el del Ejemplar "A" adjunto. Cada pagaré devengará interés a razón de cinco por ciento (5 %) anual sobre el saldo principal del mismo pendiente de tiempo en tiempo, debiendo tal interés computarse sobre la base del número real de días, tomando el factor de 365 días, y será pagadero semestralmente el día 15 de enero y el día 15 de julio de cada año comenzando con la primera fecha de tal interés inmediatamente siguiente a la fecha del pagaré. Cada pagaré dispondrá que el monto principal certificado por el mismo, será pagadero en veintiocho cuotas semestres sucesivos aproximadamente iguales comenzando el día 15 de enero o el día 15 de julio, que no sea inferior a 42 meses (42), ni superior a cuarenta y ocho (48) meses subsiguientes a la fecha del pagaré.

El Gobierno tendrá derecho a efectuar pagos adelantados, sin prima ni multa sobre la fecha de cualquier cuota del principal, todo o parte del monto del pagaré, debiendo tal pago anticipado aplicarse a las cuotas del principal, en orden inverso a su vencimiento.

ARTICULO V

Disponibilidad de Crédito y Derecho de Suspensión

A menos que y en la medida en que el Eximbank lo consienta así por escrito, Eximbank no estará obligado a efectuar adelantos bajo este crédito después del cierre de operaciones el 30 de junio de 1958. Queda entendido que el Gobierno, o el Eximbank pueden cancelar la porción no utilizada de este crédito en cualquier momento, al dar aviso por escrito a la otra parte interesada de su intención en tal sentido; siempre que tal notificación de cancelación no afectara el derecho del Gobierno a obtener adelantos a cuenta de compromisos contraídos antes de la fecha de cancelación y aprobados para ser efectuados bajo este Acuerdo y con respecto a los cuales se habían concertado contratos previos. Los derechos y obligaciones de las partes con respecto a adelantos efectuados antes o después de tal notificación de cancelación, se mantendrán intactos.

ARTICULO VI

Seguro Marítimo

Primas de seguro contra riesgos marítimos y de tránsito al puerto argentino de entrada de cualquier material, equipo y servicios estadounidenses financiados bajo el presente Acuerdo, podrán financiarse dentro de este crédito sólo con respecto a aquellas pólizas de seguro que son pagaderas en dólares estadounidenses y colocadas en plaza estadounidense por aseguradores aceptables a Eximbank.

ARTICULO VII

Transporte Marítimo

Toda maquinaria, equipos, materiales y suministros estadounidenses, cuya compra es financiada bajo el presente Acuerdo, y que se exportarán por vía marítima a la Argentina, se transportarán de los Estados Unidos en barcos de matrícula estadounidense según lo requiere la Resolución Pública Nº 17 del 73º Congreso, de Estados Unidos de América, a menos que Eximbank, en cualquier caso, a pedido del Gobierno, obtenga una exención de tal requisito en la forma que dispone dicha Resolución Pública.

ARTICULO VIII

Impuestos y Gastos

Cualquier impuesto aplicado por la Argentina o por cualquier sub-división política o impositiva sobre pagarés o sobre el interés o monto principal de los mismos, será abonado por y para la cuenta del Gobierno y si la Argentina o cualquier sub-división política o impositiva de la misma efectúan la deducción de tales impuestos, el Gobierno acuerda reembolsar al Eximbank en dólares estadounidenses por el monto de tal deducción.

Toda declaración, certificados, dictámenes u otros documentos e información proporcionados al Eximbank bajo el presente Acuerdo, serán sin cargo para el Eximbank. El Gobierno reembolsará a Eximbank a su pedido, por todo costo y gasto con pérdida en que Eximbank hubiere incurrido con motivo de la operación del crédito así como para cualquier costo y gasto razonable, incluso honorarios legales razonables en que Eximbank hubiere incurrido con respecto al cumplimiento de este Acuerdo o el cumplimiento de cualquier pagaré emitido bajo el mismo.

ARTICULO IX

Prioridades, permisos o Licencias

El Eximbank no asume ninguna obligación o responsabilidad por el otorgamiento por parte de ninguna Agencia o Departamento del Gobierno de los Estados Unidos, de ninguna prioridad, asignación, permiso o autorización que pueda requerirse bajo las leyes actuales o futuras de los Estados Unidos o bajo cualquier reglamento actual o futuro de cualquier Agencia o Departamento de los Estados Unidos para manufacturar, producir, adquirir, vender o exportar cualquier material o equipo que se pueda financiar bajo el presente Acuerdo.

ARTICULO X

Informes, Referencias y Estadísticas

El Gobierno se compromete por la presente a que la Agencia proporcione de inmediato al Eximbank los informes y estadísticas periódicos relacionados con el progreso del programa de adquisición de la Agencia en la forma que lo pueda solicitar el Eximbank como también aquellos documentos, información y estadísticas relativos al cumplimiento de los propósitos de este crédito como pueda solicitarlo de tiempo en tiempo razonablemente el Eximbank.

ARTICULO XI

Autoridad de Representantes y Opiniones Legales

Antes, y como condición del primer adelanto bajo este crédito, deberá proporcionarse a Eximbank:

a) Prueba de la autoridad de la persona o personas que han firmado el presente Acuerdo en nombre del Gobierno, y de la persona o personas que firmarán los pagarés requeridos por este Acuerdo en nombre del Gobierno, junto con ejemplares de firmas autenticadas en duplicado de cada una de tales personas;

b) Prueba de la autoridad de la persona o personas que actuarán como representante o representantes del Gobierno, del Banco Central y de la Agencia con motivo de la operación de la línea de crédito, junto con ejemplares de firmas autenticadas en duplicado de cada una de tales personas; y

c) Una opinión u opiniones del asesor legal satisfactorias al Eximbank demostrando a satisfacción del Eximbank que el presente Acuerdo tal como está firmado en nombre del Gobierno es legalmente obligatorio para el mismo según sus términos y que los pagarés tales como y cuando se expidan bajo este Acuerdo, constituirán obligaciones válidas del Gobierno de acuerdo con los términos del mismo. La opinión legal será acompañada de copias certificadas de todas las leyes, decretos, reglamentos, estatutos y resoluciones pertinentes. El Gobierno proporcionará tales opiniones legales adicionales como el Eximbank pueda solicitar razonablemente de tiempo en tiempo.

Queda entendido y convenido que toda prueba documental y documentos presentados según los requisitos del presente Acuerdo, a menos que sean presentados en inglés, serán acompañados de una traducción al inglés y que serán de forma y sustancia satisfactoria para el Asesor General del Eximbank, o del Asesor que él designe.

ARTICULO XII

Desistimiento

El no ejercicio o demora por parte del Eximbank en ejercer cualquiera de sus derechos en todo o en parte del presente Acuerdo no constituirá el desistimiento de los mismos o de cualquier otro derecho otorgado a Eximbank bajo los términos del presente Acuerdo.

ARTICULO XIII

Texto de Control

Este Convenio se ejecuta por duplicado, en Inglés y en Castellano, entendiéndose que el texto en Inglés será el texto definitivo y habrá de gobernar la interpretación o construcción de cualquiera de sus términos. El Gobierno podrá en cualquier momento y a pedido y sin cargo para Eximbank tomar las medidas que crea necesario para protocolizar y elevar a este Convenio a la categoría de documento público.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, la República Argentina, y el Export-Import Bank de Wáshington han dispuesto firmar el presente Acuerdo en duplicado en Wáshington, Distrito de Columbia, Estados Unidos de América, en la fecha indicada.

LA REPUBLICA ARGENTINA
por ....

ATESTIGUO:
....
Secretario

EXPORT-IMPORT BANK OF WASHINGTON
por ....
Presidente

EJEMPLAR "A"

REPUBLICA ARGENTINA

Pagaré

Wáshington, D. C.

U.S $ ...., 19....

La República Argentina reconoce su deuda y por valor recibido se compromete por la presente a pagar a la orden del Export-Import Bank de Wáshington, agencia del Gobierno de los Estados Unidos de América, la suma principal de dólares (u$s.) en veintiocho (28) cuotas semestrales sucesivas aproximadamente iguales, la primera de las cuales será por valor de dólares (u$s.) vencida y pagadera el día de de 19 , y las veintisiete (27) cuotas restantes serán por valor de dólares (u$s.) vencidas y pagaderas sucesivamente semestralmente y a pagar interés desde la fecha, el día de de 19 y a partir de ese momento, semestralmente, a razón de cinco por ciento (5 %) anual sobre el saldo principal impago de este pagaré pendiente de tiempo en tiempo.

Tanto el monto principal como el interés de este pagaré son pagaderos en moneda legal de los EE.UU. en la sede del Banco , sin deducción por o a cuenta de cualquier impuesto, derechos u otros cargos actuales o futuros aplicados o exigidos sobre este pagaré o al importe o tenedor del mismo por o dentro de la República Argentina o cualquier subdivisión política o autoridad impositiva de la misma.

Este pagaré se expide de acuerdo con los términos del Acuerdo de Crédito ejecutado por la República Argentina, el Export-Import Bank de Wáshington, el día de 19 , y goza de los beneficios del mismo. El Gobierno de la República Argentina tendrá el derecho de pagar por anticipado, sin multa o prima en cualquier fecha de pago de interés, todo o parte del monto principal de este pagaré, debiendo cualquier tal pago por anticipado aplicarse, como se dispone, a dicho Acuerdo de Crédito. La falta de cumplimiento en el pago pleno y puntual de cualquier cuota del monto principal o del pago de interés sobre este pagaré, hará que todo el principal impago de este pagaré y el interés sobre el mismo, a la fecha de pago, pueda ser declarado inmediatamente pagadero a opción y a pedido del tenedor del mismo, según dispone el Acuerdo de Crédito.

El incumplimiento o no ejercicio por el tenedor del presente de alguno de sus derechos dentro de este pagaré en cualquier instancia, no constituirá un desistimiento de tales derechos en esa o en cualquier otra instancia.

Para el pago, a su vencimiento, del monto principal y los intereses, según lo evidenciado por este pagaré, la República Argentina compromete por la presente su plena fe y Crédito.

EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Por ....

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE GAS DEL ESTADO

DECRETO Nº 3.882. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957.

VISTO que por Decreto número 2.420/57 se ha aprobado el Estatuto Orgánico de Gas del Estado, y CONSIDERANDO: Que corresponde completar su Consejo de Administración, mediante la designación de los Consejeros que no forman parte del personal estable de la Empresa; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase para integrar el Consejo de Administración de Gas del Estado a los señores ingeniero civil D. Julio Teodosio Carrizo Rueda (C. 1915, M. I. 3.560.110, D. M. 4) y doctor en Ciencias Económicas D. Jorge Seoane (C. 1907, M. I. 2.209.715, D. M. 34).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y, a sus efectos, vuelva al Ministerio de Comercio e Industria.

ARAMBURU. — Julio C. Cueto Rúa.

MODIFICASE UNA REGLAMENTACION MILITAR

DECRETO Nº 3.584 — Bs. As. 29|3|57

VISTO el expediente Nº 32 Cde. 864 (Cdo. J. F. A. A.) — Nº 41.814 Cde. 32 (M. A.), lo propuesto por el Ministro de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que el Artículo 59 de la Ley Nº 13.996 para el Personal Militar (L. A. 1) determina que el tiempo pasado en situación de pasiva no se computará para el ascenso ni para el retiro; Que ante tal situación el Decreto Nº 20.944 de fecha 6 de diciembre de 1946, reglamentario de la Ley 12.913, Decreto-Ley 13.641/46 de creación del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, determina en su Título II, Capítulo 2º, número 16, que no se efectuarán los descuentos en concepto de aportes jubilatorios sobre los haberes del personal militar, que en virtud de lo prescripto en la respectiva Ley Orgánica se encuentre en una de las situaciones de revista en que no se le computa el tiempo para el retiro; Que la experiencia acumulada a través de los distintos casos producidos hasta el presente, en lo que se refiere a la retención de aportes al personal militar encuadrado en las situaciones mencionadas, aconseja como lógico y práctico el temperamento adoptado por el Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares; Que atento a lo determinado por el Artículo 59 de la Ley Nº 13.996, para el Personal Militar (L. A. 1), no correspondería retención o depósito de aportes al personal que se encuentra en la situación por él prevista; Que por lo tanto se hace necesario modificar en un todo el texto del Nº 116 de la Reglamentación del Título VII "Sueldos y Asignaciones" de la Ley 13.996 para el Personal Militar (R. L. A. 1), a fin de establecer la concordancia necesaria entre la carta Orgánica mencionada y el Decreto reglamentario de la Ley de creación del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares; Que asimismo es necesario reordenar el texto de la mencionada reglamentación a efectos de que la modificación a introducir, se incluya bajo el nuevo título de "Haberes del Personal en Pasiva"; Que la modificación que se propone establecerá perfecta armonía entre las Leyes que rigen ambas Instituciones, en lo referente a la retención de aportes jubilatorios al personal que se encuentra en situación de pasiva,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reemplázase el texto de los Números 116, 117 y 118 de la Reglamentación del Título VII "Sueldos y Asignaciones" de la Ley 13.996 para el Personal Militar (R. L. A. 1 f), por los siguientes:

"116. Al personal procesado que posteriormente fuere castigado con suspensión de empleo, suspensión de mando, suspensión de Suboficial o de Cabo, o con penas de delito que no lleven aparejadas la pérdida del grado, se les reintegrará o retendrá la proporción que corresponda en más o en menos, cuando exista diferencia con relación a la retención sufrida por el hecho del proceso.

"117. Los haberes del personal militar de Aeronáutica en actividad y en retiro activo, procesado ante la justicia común o federal, y que a consecuencia de autos del juez de la causa no pueda prestar servicios, serán pagados, retenidos, o devueltos en la proporción que según los casos prescriben los Números 114 al 118 inclusive y de acuerdo con la situación en que sea colocado el causante. Si como consecuencia del fallo se impone al procesado una condena en forma condicional, se considerará como no existente la pena, y los haberes retenidos se le devolverán como si hubiera resultado absuelto.

Haberes del personal en situación de pasiva.

"118. No se harán deducciones en concepto de aportes jubilatorios sobre los haberes del personal militar comprendido por el artículo 57 de la Ley Nº 13.996 para el Personal Militar (L. A. 1); al personal procesado que se encuentre en situación de pasiva, de acuerdo con lo determinado por el inciso 6º del artículo mencionado precedentemente le serán regularizados los aportes jubilatorios si así correspondiere, en oportunidad de la resolución o fallo de la causa. Al personal que hubiere estado comprendido en alguno de los otros incisos del artículo 57 y que con posterioridad le sea dejada sin efecto tal situación, se le deducirán los aportes jubilatorios no tributados a raíz de la medida dispuesta, sobre los haberes que se les hubiere retenido o devenguen en lo sucesivo.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Aeronáutica para su publicación en Boletín Aeronáutico Público y archivo.

ARAMBURU. — Julio C. Krause

Déjase Sin Efecto la Creación de Una Comisión

DECRETO Nº 109 — Bs. As. 8|1|57

VISTO el decreto Nº 6.967, de fecha 11 de mayo de 1955, que en su artículo 8º dispone la creación de una Comisión Consultiva Central, para intervenir, en tal carácter, en todos los casos vinculados a la administración de la tierra fiscal; y CONSIDERANDO: Que dicha Comisión fué creada durante la vigencia de la anterior ley de tierras Nº 13.995, que fué derogada por el decreto-ley Nº 14.577 estableciendo un nuevo régimen para las tierras fiscales; Que dicho decreto ley así como su decreto reglamentario Número 21.915, del 7 de diciembre de 1956, contienen normas suficientes para resolver todos los asuntos vinculados a la administración de predios fiscales por intermedio de los organismos correspondientes; Que en tal virtud la Comisión originada en el decreto Número 6.967/55 carece de objeto, correspondiendo en consecuencia dejarla sin efecto; Por ello y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto lo dispuesto por el artículo 8º del decreto Nº 6.967, de fecha 11 de mayo de 1955 y el decreto Nº 73, del 4 de enero de 1955, modificatorio del citado artículo, sobre creación de una Comisión Consultiva Central para intervenir en los casos vinculados a la administración de las tierras fiscales.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Agricultura y ganadería a sus efectos.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio del Interior

19.030—16|10|56. — Ratifícanse los decretos leyes nros. 599 y 600 dictados por la Intervención Federal en la provincia de Catamarca el 10|9|56.

19.034—16|10|56. — Acéptase desde el 4|9|56 la renuncia presentada en la ex-Secretaría de Asuntos Técnicos (en liquidación) por el Oficial 8º Manuel Francisco Romero (Matrícula 1.734.423).

19.023—16|10|56. — Reconócese a favor del siguiente personal, el derecho a la percepción del viático mensual correspondiente a los cargos, desempeñados en la ex misión federal en la provincia de Chubut: Jefe de Despacho: Andrés González (M. 1.527.927) desde el 1º|5 al 13|10|55; Oficial Mayor, Adolfo Leónidas Malta (M. 1.484.416) y Mario Gerardo Corte (M. 1.529.230) desde el 22|8 al 21|9|55; Adalberto Julio Bassenave (M. 7.308.025) desde el 11|8 al 21|9|55 y Antonio González Sempere (M. 1.529.608) desde el 1º|8 al 21|9|55.

19.025—16|10|56. — Acéptanse las siguientes renuncias: Provincia de Patagonia: Escribiente de Policía, Carlos Bernardo Bolasina (M. 3.022.183) y en la Provincia de Formosa: Escribiente de Policía, Walter Carlos Martínez (M. 7.497.161).

18.773—10|10|56. — Apruébase la licitación privada Nº 99 realizada por la Dirección General de Administración del Ministerio el 27|8|56 para contratar la provisión de máquinas de escribir y ficheros, destinados al Empadronamiento General por un total de $ 927.183.02.

POLICIA FEDERAL

19.032—16|10|56. — Acéptanse las siguientes renuncias: Oficial Subinspector, Carlos Oscar Lhomme (Matrícula 555.323), Oficial Subinspector, Rafael Gabriel José Lopardo (Matrícula 391.776); Oficial Ayudante, Santiago Julio Oliver (M. 266.938); Oficial Subinspector, Jorge Aguer (M. 418.988); Oficial Inspector, Luis María Villanueva (M. 266.909); Oficial Ayudante, Juan Esteban Kraan (M. 4.070.734); Oficial Subinspector, José Carlos Saavedra (M. 4.235.524); Oficial Subinspector, Félix Juan Vázquez (M. 4.026.599); Oficial Ayudante, Ricardo Guerino Accornero (M. 4.106.666); Oficial Inspector, Luis Gregorio Costa (M. 867.800); Oficial Subinspector, Rodolfo Amleto De Pascuale (M. 4.218.439); Oficial Subinspector, Carlos Darío Andreu (M. 4.219.765). Acéptase la renuncia del Oficial 4º del Ministerio, José Enrique Bocchio, (Matrícula 7.042.931) y en la Dirección Nacional de Migraciones de: Auxiliar 3º Nicolás Gentilcore (M. 356.968), Angel Vicente Davi (M. 398.871), Auxiliar 4º Miguel Fernández (Mat. 1.463.986) y Auxiliar 3º Casilda Lema de Gimeno (C. I. 3.510.253).

18.849—15|10|56. — Exonérase al Oficial Subayudante de la Dirección Bomberos de la Policía Federal, Roberto Osvaldo Mark (M. 4.123.761).

18.848—15|10|56. — Acuérdase derecho a sueldo de retiro al ex Agente Raúl Lantaño Expte. 37.942-P-1956.

18.843—15|10|56. — Acuérdase retiro voluntario al Bombero, Rito Facundo Estanislao Coronel (Expediente 34.947-P-1956).

19.026—16|10|56. — Modifícase el porcentaje del haber de retiro correspondiente al Agente (R.) Armando Luis Tancredi (Expte. 29.324-P-1954).

18.846—15|10|56. — Acuérdase pensión a Celia Esther Correa, en virtud de hallarse suficientemente acreditada su condición de hija del extinto Agente (R.) Ignacio Correa.

18.845—15|10|56. — Reconócese, a los fines jubilatorios, los servicios prestados en calidad de telegrafista suplente sin sueldo a los Oficiales Ayudantes: Marino Curri, entre el 24|11|33 y el 4|10|34: José Alvarez, entre el 30|7|36 y el 31|1|39, 1º|3|39 y 28|8|39 y 1º|2|40 al 30|4|40; Julio Alberto Paz, entre el 19|1|36 y 12|1|36 y 27|2|37 al 31|8|38.

18.847—15|10|56. — Acuérdase indemnización a Olinda Ghersi de Maquilón, Lidia Susana Maquilón y Ricardo Maquilón, en su carácter de viuda e hijos legítimos del extinto Agente Ramón Maquilón.

19.024—16|10|56. — Acuérdase indemnización a Fidel Martín, en su carácter de padre septuagenario del extinto Auxiliar 7º Andrés Martín.

POLICIA DE TERRITORIOS

19.027—16|10|56. — Dispónese el pase a situación de retiro, a su solicitud, del sargento José Quiñones, destacado en Patagonia.

18.844—15|10|56. — Acuérdase pensión a Blanca Celia Crespo de Hernández y Norma Hernández, en el carácter de viuda e hija de agente Juan Regino Hernández, destacado en Neuquén y hágase reserva de la parte que pudiera corresponder a la hija Martha Celia Hernández.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

18.797—15|10|56. — Nómbrase en el Ministerio, Oficial 4º a Werner Roberto Burghardt (M. 5.585.871).

18.987—16|10|56. — Promuévese en el Ministerio, a funcionario de la categoría "D", Consejero de 1ra. clase y Cónsul General de 1ra. clase, Juan Antonio Pardo Argerich (Matrícula 235.834).

19.266—18|10|56. — Destínase a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, al Secretario de 3ra. clase, Carlos Germán Decurgez.

18.880—15|10|56. — Trasládase de la Embajada de la República en Haití al Ministerio, al Agregado y Vicecónsul Carlos Alberto Stegmann.

18.882—15|10|56. — Trasládase de la Embajada de la República en los Estados Unidos del Brasil al Ministerio, al Secretario de 1ra. clase y Cónsul de 1ra. clase, Rómulo Horacio Bustos.

18.884—15|10|56. — Trasládase de la Embajada de la República en los Estados Unidos del Brasil al Ministerio, al Secretario de 3ra. clase y Cónsul de 3ra. clase, Enzo Italo Alberto.

19.199—17|10|56. — Apruébase la mi-

Intégrase Para el Corriente Año el Tribunal de Clasificaciones

RESOLUCION Nº 1.557

Buenos Aires, 9 de abril de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que el art. 149 de la Reglamentación de la Ley de Aduana, modificado por Decreto Nº 16.138 (65) de 24 de setiembre de 1954, y éste, a su vez, por Decreto Nº 9.098 (40) del 22 de mayo de 1956, establece que los miembros titulares y suplentes del Tribunal de Clasificaciones, creado por el art. 147 de la misma reglamentación, serán designados por este Ministerio a propuesta de las entidades representadas en el Tribunal; Que habiendo fenecido el plazo de los que lo integraban, corresponde designar los nuevos miembros para el corriente año; Por ello, teniendo en cuenta las propuestas presentadas por las respectivas entidades,

El Ministro de Hacienda, Resuelve:

1º — Designar para integrar el Tribunal de Clasificaciones para el corriente año:

a) En representación de la Dirección General de Industria Manufacturera del Ministerio de Comercio e Industria: Titular al Dr. Rodolfo Arrans; Suplente al Sr. Gregorio Tyles;

b) En representación de la Dirección de Exportación e Importación: Titular al Sr. Roberto Erra; Suplente al Sr. Raúl Antonio Porcel;

c) En representación de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas del Ministerio de Agricultura y Ganadería: Titular al Ing. Agrónomo Horacio Agustín Speroni; Suplente al Ing. Agrónomo Edgardo José Pecora;

d) En representación de la Gerencia de Estudios e Investigaciones del Banco Central de la República Argentina: Titular al Sr. Enrique Domenech; Suplente al Sr. Roberto Díaz;

e) En representación de la Dirección Nacional de Química de este Ministerio: Titular al Dr. Héctor Rafael Daló; Suplente al Dr. Juan José Isola;

f) En representación del Departamento Técnico y Política Aduanera de la Dirección Nacional de Aduanas: Titular al Sr. Arturo S. Igoillo Dantiacq; Suplente al Sr. Hugo P. Edgar;

g) En representación del Departamento de Contralor de Importación y Exportación de la Dirección Nacional de Aduanas: Titular al Sr. Luis María López Dantas; Suplente al Sr. Juan Carlos Silveira;

h) En representación del Departamento Aduanas de la Dirección Nacional de Aduanas: Titular al Sr. Adrián Calvo; Suplente: al Sr. Fernando Reinoso Rossa;

i) En representación del Centro de Importadores: Titular al Sr. Horacio Meincke; Suplente al Sr. Agustín Moglia.

2º — Comuníquese, publíquese, notifíquese a los funcionarios designados y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

Krieger Vasena

sión realizada en París (Francia) por el Consejero de Embajada Roberto Enrique Guyer, como Delegado a la Tercera Conferencia Antártica Preparatoria para el Año Geofísico Internacional.

18.881—15|10|56. — Dase término en el Ministerio a las funciones del Comandante Carlos Wáshington Pastor (E. Air) como funcionario de la categoría "E". Consejero de 2da. clase y Cónsul General de 2d.a clase.

18.883—15|10|56. — Dase término a las funciones de: Correo Diplomático al Oficial 4º Roberto Domínguez (M. 258.617); Oficial 5º Gerardo Finauri (M. 4.334.818); Auxiliar Mayor Víctor Ildefonso Viora (M. 4.781.723) Auxiliar 1º Benjamín Saturnino Lorenzo Martínez Brizuela (Matrícula 3.252.358) y Auxiliar 2º Luis Alcón Palus (M. 4.235.670). Dase término a las funciones del Oficial 5º Angel Francisco Belvedere (Matrícula 4.344.836); Oficial 9º Luis De Trapaga (M| 4.813.563) y Auxiliar 1º Norberto Pedro Budelli (Matrícula 1.810.511) como Correos Diplomáticos "base" en Cuba, Portugal e Italia, respectivamente. Del Mayor Jorge Dansey (M. 1.727.946) para actuar en carácter de Correo Diplomático; Mayor Ramón Del Valle Soraide de Durán (M. 1.997.115) y Capitán Jorge Oscar Zamudio (M. 4.756.884) como Correos Diplomáticos y Teniente de Navío Ricardo Guillermo Franke (M. 3.104.110), en las mismas funciones. Desígnase Correo Diplomático al Director de Coordinación y Enlace y Jefe y Subjefe de la División Correo Diplomático del Ministerio.

18.887—15|10|56. — Dase término en el Ministerio a las funciones de Rómulo Horacio Bustos (M. 1.662.946) como funcionario de la categoría "F" Secretario de 1ra. clase y Cónsul de 1ra. clase.

18.885—15|10|56. — Acéptase en el Ministerio, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación presenta el Oficial 6º Luis Alfredo Raimondo (M. 4.009.062).

18.886—15|10|56. — Declárase cesante en el Ministerio a Enrique Esteban Siemens (M. 761.638), del cargo de Secretario de 1ra. clase y Cónsul de 1ra. clase y a Osvaldo Pedro Fontana (M. 260.205) como Agregado y Vicecónsul.

19.198—17|10|56. — Declárase cesante en el Ministerio a Rodolfo Juvencio Arce Ojeda, (M. 141.237) del cargo de Auxiliar 4º.

PLAN DE ESTUDIOS PARA EL PROFESORADO DE ECON. DOMESTICA

DECRETO Nº 3.666. — Bs. As., 5|4|57.

VISTO: El Expediente 90.962|56 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que tramita una modificación al plan de estudios del Profesorado de Economía Doméstica que funciona en la Escuela Normal Nº 6 de esta Capital; y CONSIDERANDO: Que las modificaciones propuestas redundarán en beneficio de una formación más completa de las egresadas de dicho profesorado, por cuanto no sólo les aseguran una preparación técnica y pedagógica eficiente sino que también atienden a su capacitación cultural y educación cívica; Que el plan presentado no afecta a la situación de revista del personal que se desempeña en los mencionados cursos; Por ello y de acuerdo con lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécese el siguiente plan de estudios para el Profesorado de Economía Doméstica que funciona en la Escuela Normal Nº 6 de esta Capital:

Primer Año

	Horas semanales
Didáctica especial	2
Física y Química aplicadas	4
Fisiología e higiene general	2
Higiene de la alimentación y cocina	5
Corte y Confección	4
Dibujo aplicado	2
Bordado, lencería y tejido	3
Lavado y planchado	2
Complementos de cultura literaria y estética	2
Total	26

Segundo Año

	Horas semanales
Higiene de la alimentación y cocina	4
Corte y confección	5
Dibujo aplicado y decoración del hogar	2
Puericultura	4
Primeros auxilios y cuidado de enfermos	2
Trabajo manual	3
Práctica de la enseñanza	4
Educación Democrática	3
Total	27

Art. 2º — El Ministerio de Educación y Justicia adoptará las medidas necesarias para la aplicación progresiva del plan aprobado por el artículo primero de este decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y, a sus efectos vuelva al Ministerio de Educación y Justicia.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Doctor Juan F. Aranguren Nº 4852 (antes San Eduardo). — Edificio en planta baja que consta de: cuatro departamentos de: dos habitaciones y dependencias y uno de: una habitación y dependencias.

Terreno mide: 8,66m. de frente al N. por 32m. de fondo.

Sup. aprox.: 275,84 m2. "A requerimiento judicial". El 29 de abril de 1957, a las 15, en su local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 130, 3er. piso.

Base: $ 23.400. Hipoteca $ 18.000 con deuda e interés que corresponda.

Nº Hº 4711232 Nº Bco. 295. Seña 8 o|o comisión 1 o|o.

Publicidad conforme decreto-ley número 14.954.

e.17|4-Nº 2.175-v.23|4|57

Provincia La Pampa —Santa Rosa— calle Gral. Urquiza s/nº, manzana 2, lote 12 a. Casa de dos habitaciones y depend. en terreno que mide 8,50 m. de frente al O. por 12,50 m. de fondo.

A requerimiento judicial. El día 29 de abril de 1957, a las 15 horas en la Sucursal.

Base $ 51.800.— con hipoteca hasta $ 38.000.— con deuda e interés según condiciones del adquirente. — Infórmese en el Banco Nº Hº 35|566018. —Suc. Santa Rosa— Nº Bco.: 297.

e.17|4-Nº 2.176-v.23|4|57

Ciudad de Salta. — Calle Mendoza Nº 819. Casa en terreno que mide según títulos 5.40 m. de frente al Norte; 4,80 m. de contrafrente; 32,60 m. en costado Oeste; y en su costado Este una línea quebrada que arrancando desde la línea de edificación de la calle Mendoza hacia el Sud mide 5,20 m., de allí hacia el Oeste 0,60m., y de allí hacia el Sud 27,40 m., con Sup. total aprox. de 159,60 m2.

Consta de 1 habitación y dep. Base $.200. Hipoteca $ 4.900.— con deuda e interés que corresponda.

El 30 de abril de 1957, a las 10.30 en la Sucursal Nº Hº 53/4818463. Sucursal Salta. Nº Bco: 308.

e.22|4-Nº 2.285-v.24|4|57

Provincia de Misiones. — Ciudad de Posadas. — Calle Colón Nº 144. — Casa apta para familia y negocio en terreno que mide según títulos 7.21 m. de frente al Este por 17,32 m. de fondo. Costado Norte y Sud. "A requerimiento judicial".

El 30 de abril de 1957, a las 10,30 horas, en la Sucursal.

Base: $ 77.000.— con hipoteca hasta $ 70.000.— con deuda e interés según condiciones del adquirente.

Infórmese en el Banco. — Consta de un salón negocio, tres habitaciones y dependencias.

Nº Hº 54/6000430. Sucursal Posadas. Nº Bco.: 306.

e.22|4-Nº 2.286-v.24|4|57

Luzuriaga Nos.: 1635-37-39. — Edificio con la siguiente distribución: Números: 1637-39: Planta baja: Local negocio y dependencia. Cámara frigorífica. — Nº 1635: 1er. piso un departamento de cinco habitaciones y dependencias. — 2do. piso: dos departamentos: uno de dos habitaciones y dependencias y otro de tres habitaciones y dependencias.

En terraza: dos habitaciones y dependencias.

Terreno mide: 8.66 m. de frente por 18,78 m. de fondo. Sup. aprox.: 159.35m2 "A requerimiento judicial". El 30 de abril de 1957, a las 15, en su local de ventas de Casa Central, Defensa 130, 3er. piso.

Base: $ 171.400. Hipoteca: $ 141.000 con deuda e int que corresponda.

Nº Hº 52-56777. Nº Bco. 298. Seña 8 o/o y comisión 1 o/o en efectivo.

Publicidad conforme Decreto-Ley nº 14.954.

e.22|4|-Nº 2.287-v.24|4|57

Provincia de Misiones. Posadas. Calle Gral. Frías s/nº entre las de San Luis y Jujuy.

Casa en terreno que mide 12,99 m. de frente al Norte por 43.30 m. de fondo. "A requerimiento judicial".

El 30 de abril de 1957, a las 10.30 horas, en la Sucursal.

Base $ 13.100.— con hipoteca hasta $ 10.000.— con deuda e interés según condiciones del adquirente.

Infórmese en el Banco. — Consta de 4 habitaciones y dependencias.

Nº Hº 33/5003878 Sucursal Posadas. Nº Bco.: 307.

e.22|4-Nº 2.288-v.24|4|57

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a éste Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentado de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros.: 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 1.752/57.

Nombre de la empresa: Federal S. R. L.

Domicilio de la misma: Leandro N. Alem Nº 213.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Paraná (Provincia de Entre Ríos) Curuzú-Cuatiá, Paso de los Libres (Provincia de Corrientes), pasando por Cerrito, El Pingo, Empalme Bovril, Sauce de Luna, Cto. Bernardi, Villa Federal, La Calandria, Miñones, Los Conquistadores, La Hierra, Colodrero Curuzú-Cuatiá y Paso de los Libres. — Utilizando las rutas nacionales 127 y 14. — Servicios a Implantar.

$ 70.— e.23|4-Nº 49.783 v.23|4|57

NUEVAS LICITACIONES

Presidencia de la Nación

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DIVISION ADQUISICIONES

Licitación Pública 35
Expediente Nº 103/57

Llámase a Licitación Pública número 35/57, (expediente nº 103/57), por el término de 3 (tres) días hábiles, para adquirir 2 (dos) camionetas rurales, Volkswagen, tipo "Kombi", (o similar), para transporte de pasajeros y carga, cuyas características constan en el pliego de bases y condiciones generales y especiales que puede ser retirado en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Av. Libertador General San Martín 8250, 2º piso, Capital Federal, (T. E.: 70-7711, int. 66), diariamente, de 9 a 16 horas, sin cargo.

La apertura de propuestas se efectuará en presencia de los oferentes que concurran, el día 7 (siete) de mayo de 1957, a las 10 (diez) horas, en el local indicado. — El Jefe del Departamento de Administración.

Licitación Pública 37
Expediente nº 105/57

Llámase a Licitación Pública número 37/57, (expediente nº 105/57), por el término de 3 (tres) días hábiles, para contratar la provisión de planchas de plomo y 15.000 kilos de plomo con 5 o|o de aleación de antimonio, en ladrillos, cuya características constan en el pliego de bases y condiciones generales y especiales que puede ser retirado en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Av. Libertador General San Martín 8250, 2º piso, Cap. Federal, (T. E: 70-7711 int. 66), diariamente, de 9 a 16 horas, sin cargo.

La apertura de propuestas se efectuará en presencia de los oferentes que concurran, el día 7 (siete) de mayo de 1957, a las once (once) horas, en el local indicado. — El Jefe del Departamento de Administración.

Licitación Pública 39
Expediente nº 109/57

Llámase a Licitación Pública número 39/57, (expediente nº 109/57), por el término de 3 (tres) días hábiles, para contratar la provisión de alambre de cobre y plástico; cable bajo plomo; de cobre y plástico; cordón, boquillas, cajas de acero, chapas para tomas y llaves, cinta aisladora, grampas, interruptores, llaves de embutir y otros artículos de electricidad, cuyas cantidades y características constan en el pliego de bases y condiciones que puede retirarse en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Av. Libertador Gral. San Martín 8250, 2º piso, (T. E. 70-7711, int. 66), diariamente, de 9 a 16 horas, sin cargo.

La apertura de propuestas se efectuará en presencia de los oferentes que concurran, el día 7 (siete) de mayo de 1957, a las 15 (quince) horas, en el local indicado. — El Jefe del Departamento de Administración.

23|4-Nº L-2.330-v.25|4|57

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Agronomía y Veterinaria

LICITACION PUBLICA PARA LA PROVISION DE MICROSCOPIOS

Llámase a Licitación Pública nº 1, Expte. 3283|56, para el día 9 de mayo del cte. año a las 11 hs. para la provisión de microscopios.

El pliego de condiciones, bases y demás detalles pueden ser retirados de Oficina de Compras de la citada Facultad, Avda. San Martín 4453, T. E. 51-5857, de 9 a 12 horas.

e.23|4-Nº L-2.331-v.25|4|57

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Capital Federal
Licitación Pública Nº 136
para el día 10 de mayo de 1957

CURUZU-CUATIA (CORRIENTES) y POSADAS (MISIONES)

Nº 136 — Hora 10,30: Provisión sobre vagón Buenos Aires de vigas metálicas de distintas longitudes y 1100 kg. de planchuelas de hierro con destino a la construcción de casas para Suboficiales.

Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n.

Precio de la documentación técnica $ 5,00 moneda nacional.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|4-Nº L-2.336-v.29|4|57

Licitación Pública Nº 140, para el día 14 de mayo de 1957

MAGDALENA (Pcia. de Buenos Aires) Nº 140 — Hora 10,30. — Provisión de 600 m3. de arena común con destino a la obra: Instituto Penal de las Fuerzas Armadas.

Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,—.

Precio de la documentación técnica $ 5,— moneda nacional.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|4-Nº L-2.337-v.29|4|57

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para trabajos de reparaciones generales y pintura en los edificios de nuestras sucursales Monte (Bs. As.) y Carcarañá (S. Fe), cuya apertura se efectuará los días 30 de abril y 2 de mayo de 1957, respectivamente, a las 15, en la Gerencia de Administración (División Inmuebles y Construcciones).

Retirar la documentación ($ 30.— y $ 15.—, cada pliego), en las sucursales citadas y Rosario o en la División Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local 231, Capital Federal.

e.23|4-Nº L-2.333-v.29|4|57

DIRECCION DE OBRA SOCIAL (Expediente nº 2439/57)

Llámase a licitación pública para la impresión del Boletín Informativo número 3, con destino a Dirección Gral. de Obra Social.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de mayo de 1957, a las 16;30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.23|4-Nº L-2.334-v.29|4|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Número 76-P., para la adquisición de útiles para escritorio, de acuerdo con el pliego de condiciones, que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 30 de abril del año en curso, a las 16,30 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.23|4-Nº L-2.335-v.25|4|57

Ministerio de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 39-P/57

Nº 39-P|57. — 25|4|57 a las 13. Por la instalación de Sistema de telefonía múltiple en distintas centrales del Distrito 29

Valor estimado m$n. 2.458.031.—

Por pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, dirigirse a Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, Capital Federal, de 11,30 a 18 horas.

e.25|4-Nº L-1.995-v.23|4|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 8|4 al 12|4|57.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 61-P/57

Nº 61-P/57. — 15|5|57 a las 12. Por la construcción de un edificio compuesto de planta baja, azotea y túnel para la entrada de cables con una superficie cubierta de 825 m2., a erigirse en el terreno ubicado en la calle A. del Valle y Av. Gral. San Martín de la localidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, cuyo monto estimado es de m$n. 1.800.000.—

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11,30 a 18 horas, previo pago de m$n. 66.— en nuestra Tesorería General, calle Defensa 143, piso 5º, de 12,30 a 16,30 horas.

e.23|4-Nº L-2.332-v.29|4|57

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DE PRENSA

Llámase a Licitación Pública nº 76, para el día 2 de mayo de 1957, a las 16 horas, para contratar la impresión y provisión de 100.000 folletos, destinados al uso de la Dirección General de Difusión de esta Secretaría de Prensa.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, Avenida de Mayo 760, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — Jorge Horacio Robles, Director General de Administración.

e.17|4-Nº L-2.177-v.3|5|57

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 9 (Segundo Llamado)

Fíjase el día 14 de mayo del año 1957, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avenida Belgrano nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública nº 9, para la adquisición de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la Repartición durante el año 1957.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, Avenida Belgrano nº 1549, piso 4º

Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Juan Castañe, Inspector Mayor, a cargo de la Dirección Administración.

e.22|4-Nº L-2.291-v.6|5|57

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 7 (Obras de Reconstrucción y Refección de distintos edificios de esta Policía Federal)

Fíjase el día 13 de mayo de 1957, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del Sr. Director de Administración de la Policía Federal, Avda. Belgrano 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública nº 7 (Obras de reconstrucción y refección de los edificios de la Policía Federal: calle Catamarca 1272 (Sección Racionamiento); calle Charcas 2838/44 (Comisaría 19ª y Museo Policial); Avda. Montes de Oca 861 (Comisaría 26ª y Banda Policial); Avda. Vélez Sársfield 170 (Comisaría 28ª y Depósito Judicial); Avda. Edison y Maipú (Comisaría 46ª y Coordinación Federal); Avda. Caseros 2845 (Destacamento Bomberos Corrales); calle Ramón L. Falcón 2251 (Destacamento Bomberos Flores); calle Laprida 1739 (Destacamento Bomberos Recoleta) y calle Obligado 2254 (Destacamento Bomberos Belgrano).

Valor total, presupuesto oficial pesos 3.950.000.00 moneda nacional aproximadamente.

Esta licitación se efectúa conforme a la disposición contenida en la Ley nº 13.064 y Reglamentaciones de la misma, y de acuerdo a la autorización conferida a la Policía Federal por el Decreto nº 23.030 de fecha 26 de diciembre de 1956.

Los proponentes acompañarán a su propuesta como garantía el 1 o/o del presupuesto oficial de la obra.

Este acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Detalle técnico en la Sección Arquitectura, Tacuarí Nº 772, y plano, pliego de condiciones y demás datos en la Sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1549, piso 4º.

Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Juan Castaño, Inspector Mayor, a cargo de la Dirección Administración.

e.10|4-Nº L-2.037-v.3|5|57

Ministerio de Educación y Justicia

COMISION LEY 11.333 Art. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 193, para el día 28 de mayo de 1957, a las 15 horas, para la provisión e instalación de cámaras frías para cadáveres y vísceras, en el Instituto de Anatomía Patológica de la Facultad de Ciencias Médicas (Manzana "B"), de la Universidad de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 230.000,— moneda nacional.

Pliego: $ 20.— m/n. Garantía: 1 o/o. (uno por ciento) sobre el monto del Presupuesto Oficial.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º, calle José Evaristo Uriburu 951, Capital Federal. — El Secretario de la Comisión.

e.22|4-Nº L-2.292-v.6|5|57

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología

Licitaciones Públicas Nº: 1 y 2

Llámase a licitación pública para el día 6 de mayo próximo venidero, a las 10 horas, para la provisión de Instrumental Científico y para el mismo día a las 11 horas, para la provisión de Máquinas, Motores y Herramientas.

Por pliego de condiciones y especificaciones dirigirse a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, calle Ayacucho Nº 482, San Miguel de Tucumán. — Ing. Eugenio F. Virla, Decano Interventor. Lic. Vicente Navarro, secretario interino.

e.17|4-Nº L-2.178-v.3|5|57

Facultad de Agronomía

Llámase a Licitación Pública número 2/957, para el día 26 de abril de 1957, a las 11 horas, para el montaje de una estructura metálica con techo tipo "shed" completo, para esta Facultad.

Apertura, pliego de condiciones, planos, datos en calle Ayacucho 471, San Miguel de Tucumán. — Atilio J. Boggiatto, Decano Interventor; León Cywiner, Contador Interino.

e.16|4-Nº L-2.160-v.24|4|57

CONTADURIA GENERAL

Licitación Pública Nº 3/057.

Llámase a licitación pública para el día 23 de abril de 1957, a horas 11 y 30, para la provisión al Taller de Automotores de la Universidad Nacional de Tucumán de: 2 chassis marca "Austein" de 4.05 m. entre ejes, tipo Micro-ómnibus, para 24 pasajeros, asientos pullman con respaldo alto (apoya cabeza).

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en el local de Secretaría de Contaduría General de la Universidad Nacional de Tucumán, calle Ayacucho 482, Tucumán, y adonde podrá recurrirse por pliegos de condiciones. — Alberto Clerici Lobo, Contador General U. N. T.

e.15|4-Nº L-2.133-v.23|4|57

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Comunica al público en general que está en venta la última edición de la Ley que le corresponde y su Apéndice al precio de $ 15.— el ejemplar, en Córdoba 720, 6º piso, Departamento de Compras. Horario de 12 a 17.

e.15|4-Nº 2.156-v.30|4|57

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Llámase a Licitación Pública Nº 17 hasta el día 26 de abril de 1957 a las 16 horas, para la provisión de impresos varios, útiles de escritorio y artículos de limpieza.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares serán entregadas en el Departamento de Compras y Suministros de esta Caja, Piedras 371. 1º piso, de 15 a 18 horas. — Delegado Interventor.

e.8|4-Nº L-2.006-v.23|4|57

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública 2|57 (2do. llamado)

Para el día 26 de abril a las 15 horas. Objeto: Adquisición de Dril blanco y uso doméstico.

Apertura y lectura de las propuestas el 26 de abril a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.15|4-Nº L-2.157-v.23|4|57

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN CORDOBA

Expediente Nº 5.291/57.

Llámase a Licitación Pública Número 135/57, para el día 6 del mes de mayo de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico en Punilla, Santa María, Córdoba, y durante el año 1957:

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Punilla, Santa María, Córdoba.

Las necesidades se refieren a: productos químicos y farmacéuticos; elementos para uso de farmacia y laboratorio; material fotográfico y radiográfico; material de uso odontológico.

Buenos Aires, 1º de abril de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.10|4-Nº L-2.038-v.25|4|57

Ministerio de Ejército

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública número 1|57, para la compra de máquinas usadas para taller de imprenta: 2 (dos) impresoras usadas, planas, formato 65 x 95 m.; 1 (una) minerva formato oficio, usada y juegos de tipografía usados, como alternativa pueden cotizarse nuevos. La apertura de las propuestas se efectuará en la División Comercial del I.O.S.E., Paso 547, 4º piso, el dí 7 de mayo de 1957 a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Instituto de Obra Social del Ejército, Paso 547, 4º piso, División Comercial (7 a 13 horas).

e.22|4-Nº L-2.320-v.6|5|57

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Cap. Fed.

Licitación Pública Nº 131 para el día 6 de mayo de 1957.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 131 - Hora 10,30: Contratación de los servicios para el mantenimiento y conservación de cocinas y calefones de gas natural, con destino a las casas de departamentos para Jefes y Oficiales ubicadas en las calles Arce 610 80. Báez 637|81 y Avda. Las Heras 3756 60. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,— m|n. Precio del Legajo Nº 5.782 $ 10.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|4-Nº L-2.315-v.26|4|57

Licitación Pública Nº 132, para el día 6 de mayo de 1957.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 132 - Hora 10.40: Contratación de los servicios de mantenimiento y conservación de ascensores en las casas de departamentos para Jefes y Oficiales ubicadas en las calles Arce 610|80. Báez 637|81 y Avda. Las Heras 3756|60. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000,— m|n. Precio del Legajo Nº 5.783 $ 10,— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes, mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados po-

drán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|4-Nº L-2.316-v.26|4|57

Licitación Pública Nº 133 para el día 6 de mayo de 1957.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 133 - Hora 10,50: Contratación de los servicios de mantenimiento de quemadores a petróleo existentes en las casas de departamentos para Jefes y Oficiales, ubicadas en las calles Arce 610|80, Báez 637|81 y Avda. Las Heras 3756|60. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio del Legajo Nº 5.781 $ 5,— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|4-Nº L-2.317-v.26|4|57

Licitación Pública Nº 135, para el día 6 de mayo de 1957.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 135 - Hora 11,10: Contratación de los servicios de mantenimiento y conservación de 14 equipos de electrobombas para agua potable con destino a las casas de departamentos para Jefes y Oficiales, ubicadas en las calles Arce 610|80, Báez 637|81 y Avenida Las Heras 3756|60. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio del Legajo Nº 5.784, $ 5,— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|4-Nº L-2.318-v.26|4|57

Licitación Pública Nº 134, para el día 6 de mayo de 1957.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 134 - Hora 11: Contratación de los servicios de mantenimiento y conservación de equipos central de refrigeración y equipos individuales motor abierto (heladeras), en las casas de departamentos para Jefes y Oficiales, ubicadas en las calles Arce 610|80, Báez 637|81 y Avda. Las Heras 3756|60. Depósito de garantía de licitación 1 %, sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio del Legajo Nº 5.785, $ 5,— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|4-Nº L-2.319-v.26|4|57

Licitación Pública Nº 130 para el día 7 de mayo de 1957.

MERCEDES: (Provincias de Corrientes)

Nº 130. — Hora 10.30: Provisión sobre vagón Buenos Aires de una columna de entubación y explotación completa, un equipo de bombeo de motor sumergido y tablero, cañería de fibrocemento, junta Gibault y cable armado subterráneo, con destino a la Guarnición Militar.

Depósito de Garantía de licitación 1 o/o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000,00 moneda nacional.

Precio de la documentación técnica $ 15,00 moneda nacional.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, días, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|4-Nº L-2.193-v.25|4|57

ALTOS HORNOS ZAPLA

Licitación Pública Nº 1/57

El establecimiento Altos Hornos Zapla, ofrece en venta mediante licitación pública, cinco tractores a orugas usados, y un lote de repuestos nuevos para los mismos.

Apertura de la licitación: 30 de abril de 1957 a las 11 horas, en la administración del citado establecimiento, Palpalá (Pcia. Jujuy).

Por pliegos de condiciones, dirigirse a Altos Hornos Zapla, estación General M. N. Savio (Pcia. Jujuy).

Los tractores pueden ser revisados por los interesados, todos los días hábiles, de 8 a 12 y de 14 a 17 horas. — Luciano E. [illegible]uanutti, Mayor, Director Int. Altos Hornos Zapla.

e.10|4-Nº L-2.052-v.30|4|57

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

La Dirección General de Sanidad del Ejército llama a Licitación Pública número 1|57, para la adquisición de "Productos Químicos y Farmacéuticos".

Apertura de propuestas el día 30 de abril de 1957, a las 11.30 horas en la Dirección General de Sanidad del Ejército (División Adquisiciones), calle Pozos 2045, Buenos Aires. Para pliegos e informes diariamente de 7 a 13 hs.

e.8|4-Nº L-2.010-v.23|4|57

Licitación Pública Nº 524|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar las "estructuras de hormigón armado para una planta de purificación final de gas", en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 26 de abril de 1957, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20 el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 805.530.

Depósito de garantía: 1 o/o del monto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.2|4-Nº L-1.905-v.24|4|57

Licitación Pública Nº 525|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de viviendas y redes de agua y desagües" en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 7 de mayo de 1957, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 300 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 11.010.262.65. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.8|4-Nº L-2.041-v.30|4|57

Ministerio de Aeronáutica

CIRCULO DE AERONAUTICA

Licitación Pública Nº 1|57

Llámase a Licitación Pública número 1|57, por la impresión de 9 (nueve) números de la Revista Nacional de Aeronáutica.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de mayo de 1957, a las 11 horas, en el Círculo de Aeronáutica, calle Córdoba 741, Capital.

Por pliegos de condiciones e informes, recurrir a la Sección Compras de la Revista Nacional de Aeronáutica (Círculo de Aeronáutica) de 8 a 13 horas.

e.22|4-Nº L-2.321-v.6|5|57

CUARTEL MAESTRE GENERAL, DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación pública para el día 26 de abril de 1957, por la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

Licitación Pública Nº 4/57 a las 9 horas, por repuestos para espoletas.

Licitación Pública Nº 5/57 a las 9.30 horas, por repuestos para acumulador.

Las listas de efectos y pliegos general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Apertura de licitaciones: Tucumán 1437, 3er. piso.

e.17|4-Nº L-2.194-v.23|4|57

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de mayo de 1957, por la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Licitación Pública Nº 2|57, a las 9 horas, por cubiertas y cámaras para avión.

Licitación Pública Nº 3|57, a las 9.30 horas, por cubiertas y cámaras para automotores. Las listas de efectos y pliegos general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General 3er. piso.

e.3|4-Nº L-2.012-v.23|4|57

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de Uniformes (Equipo "A"), para el personal de servicio.

La apertura se realizará a las 15, en la Gerencia de Administración, el 8 de mayo de 1957.

Retirar pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219, Capital Federal.

e.22|4|-Nº L-2.294-v.6|5|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Número 4.486, para el día 13 de mayo de 1957, a las 16,30 horas, para la provisión de materiales, elementos y herramientas varias, para taller de electricistas.

Para retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.

e.16|4-Nº L-2.162-v.26|4|57

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 7-957

Llámase a licitación pública para contratar la impresión de la revista "Ahorro y Seguro".

Apertura de las propuestas: 2 de mayo de 1957, a las dieciséis horas.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 4º piso, de 11,45 a 19 horas.

e.16|4-Nº L-2.166-v.24|4|57

DIRECCION DE OBRA SOCIAL

(Expediente nº 2603/57)

Llámase a licitación pública para la impresión del Catálogo nº 2, con destino al Servicio de Proveeduría de esta Dirección General.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de abril de 1957, a las 16,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.15|4-Nº L-2.139-v.23|4|57

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 23327-57

Llámase a licitación pública para la provisión de impermeables, sobretodos, uniformes, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de abril de 1957, a las 12,15 horas

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Número 1236, Capital.

e.16|4-Nº L-2.164-v.24|4|57

Expediente Nº 23644-57

Llámase a licitación pública para la provisión de automóviles nuevos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de mayo de 1957, a las 12,15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Número 1236, Capital.

e.16|4-Nº L-2.165-v.24|4|57

Expediente nº 23472-57

Llámase a remate público por la venta de (31) automotores usados de distintas marcas (camiones, jeeps, etc.).

Remate: 2 de mayo de 1957, a las 17 horas.

Exposición: De lunes a sábado, de 13 a 20 horas, en Jerónimo Salguero 3457, casi esq. Avda. Costanera Norte, Capital.

Lugar de la subasta, informes y retiro de pliegos: en Hipólito Yrigoyen nº 1236, Capital Federal.

En el supuesto de quedar un remanente de automotores éste se volverá a rematar el día 3 de mayo de 1957, a las 17 horas.

e.15|4-Nº 2.140-v.23|4|57

Llámase a Licitación Pública Nº 649, para el día 17 de mayo de 1957, a las 17 horas, para efectuar la construcción de setenta y nueve (79) viviendas individuales que integrarán el Barrio "La Viñita", Ruta Nacional Nº 38, Ciudad y Provincia de Catamarca, con un presupuesto oficial de $ 5.015.714,36 moneda nacional.

Las propuestas serán abiertas en el día y hora arriba indicadas, simultáneamente en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina 363, Capital, y en la Gerencia de la Sucursal Catamarca del Banco Hipotecario Nacional.

Los pliegos e informes se suministrarán en los lugares ya señalados, previo pago de la suma de $ 100.— m/n., por las bases generales, y pesos 300.— m/n., por las cláusulas particulares y planos.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.11|4-Nº L-2.060-v.26|4|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 55
Expediente nº 87.168/57

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de abril, a las 13 horas, para la adquisición de una (1) máquina de imprimir sistema Offset, con entintaje automático.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.22|4-Nº L-2.307-v.24|4|57

Licitación Pública Nº 56
Expediente nº 19.575/57

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de abril, a las 14 horas, para la adquisición de una (1) lancha tipo crucero nueva, de las siguientes dimensiones, eslora total 7. m. manga sobre forro 2,25 m., calado máximo 0,60 m., puntal medio 1,20 m.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.22|4-Nº L-2.308-v.24|4|57

Licitación Pública Nº 54
Expte. Nº 10.958|57

Llámase a licitación pública para el día 10 del mes de mayo de 1957, a las 13 horas, para la adquisición de un (1) campo de 150 hectáreas aproximadas, en el Partido de Azul (Pcia. de Buenos Aires), situado a una distancia no mayor de 20 kilómetros del Centro Panamericano de Zoonosis ubicado en el centro de la ciudad de Azul, con destino a la Comisión Interministerial Coordinadora de Zoonosis.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en el Centro Panamericano de Zoonosis (Azul, Pcia. de Buenos Aires).

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.15|4-Nº L-2.155-v.30|4|57

Licitación Pública Nº 841

Referente: Construcción de hostería en Finca El Rey.

Apertura: El 30 de abril de 1957, a las 16 horas en el Dpto. Contaduría (Div. Suministros).

Informes y pliegos de condiciones: En Div. Suministros, calle Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal, T. E. 31-4250, y en la Intendencia Finca El Rey de esta Direc. de Parq. Nacionales en la Pcia. de Salta.

Presentación de propuestas: Los sobres deberán ser dirigidos a la Direc. de Parq. Nacionales, calle Santa Fe 690, Capital, indicándose en el mismo el número de licitación, fecha y hora de apertura.

Depósito de garantía: 1 o/o del valor del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, en bonos nacionales o provinciales, o fianza bancaria equivalente. — Jefe Departamento Contaduría.

e.3|4-Nº L-1.929-v.25|4|57

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 75-P., para la adquisición de bulones, tornillos, clavos de acero, tirafondos, papel de lija, vidrios, bisagras, fichas para carpintero, pasadores, cerraduras y picaportes, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 29 de abril de 1957, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.22|4-Nº L-2.309-v.24|4|57

Postérgase la apertura del llamado a Licitación Pública Nº 35-P, que debía realizarse el 24 de abril del corriente año, a fin de adjudicar los trabajos de pintura en las instalaciones ubicadas en la Subdelegación Mar del Plata, y cuya publicación se practicó en los boletines oficiales correspondientes a los días 25|29 de marzo ppdo. y 1º|5 del corriente mes.

Con tal motivo el acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas y la lectura de las mismas se verificará el día 21 de mayo próximo, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponetes que concurran.

Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.22|4-Nº L-2.310-v.6|5|57

Llámase a Licitación Pública Nº 71-P., para la adquisición de maderas de varios tipos, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 8 de mayo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.12|4-Nº L-2.128-v.29|4|57

Llámase a Licitación Pública Nº 63-P. para efectuar los trabajos de reconstrucción del sistema de embarque de las torres embolsaderas, del Elevador Terminal de Puerto Nuevo, ubicado sobre la Dársena D.

Precio del pliego y planos $ 30.— m|n. pudiéndose consultar y adquirir en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

Los sobres que contengan las propuestas deberán ser entregadas en la calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 427, antes de la hora indicada para la apertura de los mismos.

El acto de apertura de dichos sobres y lectura de propuestas se realizará el día 9 de mayo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 520.000.— m|n. Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial de la obra en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, Ley Nº 13.697. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.8|4-Nº L-2.005-v.30|4|57

Ministerio de Comercio e Industria

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 3.591: Construcción de edificios bases de máquinas y obras auxiliares en Planta Compresora Cañadón Seco.

Apertura 10/5, 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7,30 a 13,30 horas.

e.17|4-Nº L-2.182-v.3|5|57

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.592: Reguladores de presión.

Apertura 29|4, 10 horas.

Pliego Nº 3593: Motoniveladora accionada por motor a nafta de 100 HP.

Apertura 10/5, 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7,30 a 13,30 horas.

e.17|4-Nº L-2.183-v.25|4|57

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA E. N. D. E.

Llámase a Licitación Pública Número 56/57, para el día 13 de setiembre de 1957, a las 12 horas, para la provisión: montaje y puesta en funcionamiento de las instalaciones electromecánicas de la Central Hidráulica Estación Transformadora "Hilarión Furque" (Pcia de Río Negro) y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de once millones setecientos trece mil ochocientos treinta y seis pesos moneda nacional.

El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de m$n. 300.— podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.22|4-Nº L-2.298-v.6|5|57

ADQUISICION DE GRUPOS ELECTROGENOS

Llámase a licitación pública para el día 14 de agosto de 1957, a las horas que se indican a continuación y para la provisión de:

L. P. 57/57: a las 15 horas. — 180 grupos electrógenos de 500 kw., cada uno, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de doscientos sesenta y un millones de pesos moneda nacional.

L. P. 58/57: a las 15,30 horas. — 16 grupos electrógenos diesel semitransportables de 500 kw., cada uno, y 4 transportables, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de veintinueve millones de pesos moneda nacional.

L. P. 59/57: a las 15 horas. — 70 grupos electrógenos de 1.000 kw., cada uno, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de ciento ochenta millones de pesos moneda nacional.

L. P. 60/57: a las 16,30 horas. — 15 grupos electrógenos de 2.000 kw., cada uno, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de setenta millones de pesos moneda nacional.

Los pliegos de condiciones especiales cuyo valor es de m$n. 300.— cada uno, podrán consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556 Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.22|4-Nº L-2.299-v.6|5|57

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E.N.D.E.)

Llámase a licitaciones públicas. Día 12|6|57; nº 22/57, transportadoras de doble cadena, 16 horas.

Día 13|6|57: nº 20/57, motores Diesel 16 horas.

Día 14|6|57: repuestos para sacatestigos, 16 horas.

Pliegos e informes: Av. R. S. Peña nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.22|4-Nº L-2.295-v.6|5|57

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

30|4|57: Motor diesel (5800) a las 8 horas.

2|5|57: Bujías (5672) a las 8.30 horas; vidrios (5673) a las 9 horas; Camisas para bombas (5674) a las 9,30 horas; Productos químicos industriales (5675) a las 10,30 horas.

3|5|57: Piedras esmeriles (5677) a las 8,30 hs.; Mercurio metálico (5678) a las 9 horas; Plomo en polvo (5803) a las 8 horas.

6|5|57: Cercado de alambre tejido y hormigón en Puerto La Plata (5717) a las 10,30 horas. Accesorios para cañerías (5810) a las 11 horas.

7|5|1957: Caños de cemento comprimido (5698) a las 10,30 horas; Camiones tractores (5659) a las 11 horas.

e.22|4-Nº L-2.296-v.26|4|57

Licitaciones públicas locales en el interior

YACIMIENTO MENDOZA

29|4|57 — a las 11 horas. — Pliego nº 349: Reparación de un aparato de Rayos X Philips modelo DX4.

30|4|57 — a las 11 horas. — Pliego nº 350: Balde arrastre para grúa tipo P. &. H.

Datos y pliegos en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz.

e.22|4-Nº L-2.297-v.26|4|57

Licitaciones Públicas

25|4|1957: Formularios (5709), a las 11 horas; Artículo para odontología. (5652), a las 9 h.; Lavado y planchado de ropa para la flota. (5772), a las 8 h.; Accesorios para cañería. (5782), a las 12 horas.

26|4|57: Tractores (5578), a las 8,30 h.; Guías murales de papel para propaganda. (5685), a las 10 horas.

27|4|57: Artefactos eléctricos (5658), a las 8,30 h.; Cámaras y cubiertas (5703), a las 9,30 horas.

29|4|57: Protección anticorrosiva cañería aérea y reacondicionamiento de caballetes (5656), a las 11 h.; Productos químicos (5666) a las 9 h.; Botas de goma (5661), a la 8,30 h.; Serpentines para calentamiento (5667), a las 9,30 h.; Hornos corrugados (5707), a las 10,30 h.; Accesorios para cañería (5773), a las 8.; Aceite de ricino (5783), a las 12 horas.

30|4|1957: Accesorios para cañería (5727), a las 11,30 horas.

e.15|4-Nº L-2.141-v.23|4|57

7|5|57: Cañería de conducción (5676) a las 10 horas.

9|5|57: Tanques de acero (5708) a las 10 horas.

13|5|57: Conductores eléctricos y cajas terminales (5743) a las 8,30 horas.

15|5|57: Construcción de los tanques de hormigón armado en Yacimiento Plaza Huincul (5779) a las 10,30 h.; Calderas acuetubulares (5780) a las 9,30 horas.

e.15|4 Nº L-2.142-v.30|4|57

Llámase a Licitación Pública Número 50/57, para el día 5 de septiembre de 1957, a las 14 horas, para la provisión y montaje y puesta en funcionamiento de las instalaciones electromecánicas de la central hidroeléctrica "Pueblo Viejo" (Pcia. de Tucumán) y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de treinta y cinco millones doscientos treinta mil pesos moneda nacional.

El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de m$n. 600.— podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal y en las oficinas de la Zona Norte, calle Bolívar 1150, San Miguel de Tucumán (Pcia. de Tucumán) todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.10|4-Nº L-2.044-v.25|4|57

Llámase a Licitación Pública Número 49/57, para el día 5 de setiembre de 1957, a la 12 horas, para la ejecución de las obras civiles de la Central Hidroeléctrica "Río Pueblo Viejo" en la Pcia. de Tucumán, consistentes en: Obra de toma túneles de conducción, chimenea de equilibrio, galería a presión, camino de acceso y obras accesorias, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de sesenta y tres millones quinientos catorce mil novecientos sesenta y seis pesos moneda nacional.

El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de m$n. 700.— podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556 Capital Federal, y en las oficinas de la Zona Norte, calle Bolívar 1150, San Miguel de Tucumán (Pcia. de Tucumán) todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.10|4-Nº L-2.045-v.25|4|57

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES — DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 3061 hasta 2 de mayo 1957, 17 horas provisión: Grapas de Amarre para Sierras sinfín con polea.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Cap.

Pliego: $ 5.— m/n.

e.22|4-Nº L-2.302-v.24|4|57

Llámase Licitación Pública Nº 3062 hasta 3 mayo 1957, 17 horas, provisión: Bulones, Tuercas y Tirafondos de Acero.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Dirección de Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Cap.

Pliego: $ 10.— m/n.

e.22|4-Nº L-2.303-v.24|4|57

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitaciones Públicas

Cal viva. — Expediente: 6270/1957. 9|5|1957 a las 15,15. Charcas 1840.

e.22|4-Nº L-2.304-v.6|5|57

Válvula de hierro fundido. — Expediente: 1948/1957. 24|6|1957 a las 15, Charcas 1840.

e.22|4-Nº L-2.305-v.24|4|57

Licitación Pública

Automotores.—Expediente: 4527/1957. 17|5|1957 a la 15. Charcas 1840.

e.17|4-Nº L-2.184-v.8|5|57

Electrobombas y tableros — Expediente: 33103/1956 — 17|6|1957 a las 15,15. Charcas 1840.

e.17|4 Nº L-2.185-v.23|4|57

Excavadora mecánica. — Expediente: 18771/1954. 19|6|1957 a las 15. Charcas 1840.

e.17|4-Nº L-2.186-v.8|5|57

Azufre a granel. — Exp.: 4284/1957. 17|5|1957 a las 15,15. Charcas 1840.

e.17|4-Nº L-2.187-v.3|5|57

Botas de goma. — Expediente: 2454|1957. 8|5|1957 a las 15,15. Charcas 1840.

e.17|4-Nº L-2.188-v.29|4|57

Cadena de fundición maleable. — Expediente: 29957|1956. 3|5|1957 a las 15. Charcas 1840.

e.17|4-Nº L-2.189-v.23|4|57

Caños y accesorios de hormigón simple. Expediente: 21699|1956 3|5|1957 a las 15,15. Charcas 1840.

e.17|4-Nº L-2.190-v.23|4|57

Sulfato de aluminio. — Expediente: 4877|1957. — 2|5|1957 a las 15. Charcas 1840.

e.17|4-Nº L-2.191-v.3|5|57

Licitación Pública

Cañería de acero con costura para perforaciones. — Expediente: 55.345|1956. — 16|5|1957 a la 15 Charcas 1840.

e.16|4|57-Nº L-2.172-v.2|5|57

Licitación Pública

Expte. 32.055|1956

Hierros y aceros para construcción. 15|5|1957 a las 15. Charcas 1840.

e.15|4-Nº L-2.148-v.30|4|57

Expte. 31.669|1956

Uniformes y prendas de vestir. 30|4|1957, a las 15, Charcas 1840.

e.15|4-Nº L-2.152-v.30|4|57

Expte. 1339|1957

Cámaras y cubiertas. 7|5|1957 a las 15,15, Charcas 1840.

e.15|4-Nº L-2.153-v.30|4|57

Licitación Pública

Construcción obras desagüe cloacal en Lanús.

Expediente: 25 73/56. 28|5|1957 a las 15.

Depósito de garantía: $ 144.747,13 moneda nacional.

Pliegos: Charcas 1840 y distrito Lanús (Pcia. de Buenos Aires).

e.12|4-Nº L-2.117-v.7|5|57

Bauxita en terrones a granel. — Expediente: 4185/1957. — 6|5|1957 a las 15,15. Charcas 1840.

e.12|4-Nº L-2.119-v.29|4|57

Grupos electrógenos y tableros. — Expediente: 14734/1956 — 12|6|1957 a las 15. Charcas 1840.

e.12|4-Nº L-2.120-v.29|4|57

Llámase a Licitación Pública Número 3055 hasta el 6 de mayo de 1957 a las 17 horas provisión de Máquina hormigonera, camiones, camio-

netas tipo Pick-Up, máquinas cosechadora pillera, eléctrica, y pala cargadora mecánica.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección Suministros, C. Calvo 190, 2º piso, Capital Federal.
Pliego: $ 15.00 moneda nacional.
e.10|4-Nº L-2.048-v.25|4|57

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.388 para la adquisición de fichas, planillas y talonarios, $ 250.000.
Presentación propuestas: 2 de mayo, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.22|4-Nº L-2.300-v.24|4|57

Licitación Pública Nº 3.389 para la adquisición de papel de varios tipos, $ 180.000.
Presentación propuestas: 3 de mayo, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.22|4-Nº L-2.301-v.24|4|57

Licitación Pública Nº 3.386, para la adquisición de 3.0 niveladoras de 8' 30/40 HP (en Plaza), $ 15.750.000.
Presentación propuestas: 10 de mayo, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.16|4-Nº L-2.173-v.2|5|57

Licitación Pública Nº 3387 para adquisición de instrumental de ingeniería de importación, $ 184.000.
Presentación propuestas: 13 de mayo, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.15|4-Nº L-2.146-v.30|4|57

Licitación pública de las obras de reparación del puente metálico en el cruce de la calle Estévez con el arroyo Maciel, $ 88.841,60.

Presentación propuestas: mayo 6, 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.11|4-Nº L-2.063-v.26|4|57

Licitación Pública Nº 3383 para la fabricación de bujes para oruga de tractores "Internacional" TD-18; "Allis Chalmers" HD-15; "Oliver" y "Oliver" FD., $ 612.944,30.
Presentación propuestas: 7 de mayo, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.11|4-Nº L-2.064-v.26|4|57

Licitación Pública Nº 3.382 para el carrozado de 50 chasis de camiones de 5 Tn. de capacidad de carga con caja volcadora, $ 1.150.000.
Presentación propuestas: 6 de mayo, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.10|4-Nº L-2.047-v.25|4|57

Licitación Pública Nº 3381 para la adquisición de máquinas de calcular, $ 800.000.
Presentación propuestas: 3 de mayo, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.9|4-Nº L-2.028-v.24|4|57

Licitación pública para la provisión de 25.000 m3. de ripio arcilloso, al pie de la obra Ruta 18 tramo Clara Yubileo (Km. 166,7, Km. 190,7) pesos 1.900.000. Presentación propuestas: 30 de abril, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
8|4-Nº L-2.000-v.30|4|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 140/57, hasta el día 21 de mayo de 1957, a las 17 horas, para la remodelación de las plantas de silos subterráneos ubicadas en las localidades de Capitán Sarmiento (Provincia de Buenos Aires) e Isla Verde (Provincia de Córdoba).
Consultas: en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires y Juzgados Nacionales de San Nicolás y Córdoba.
Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional.
Pliego $ 150,00 moneda nacional.
Presupuesto oficial: $ 16.057.892.— moneda nacional.
e.22|4-Nº L-2.306-v.13|5|57

Llámase a Licitación Pública número 139/57, hasta el día 3 de mayo de 1957, a las 17 horas, para la provisión y montaje de las básculas para pesar camiones y carros en las plantas de silos subterráneos de Bragado, Villa Iris, Saavedra y Coronel Pringles.
Consultas: en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires y Juzgado Nacional de Bahía Blanca.
Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional.
Pliego m$n. 50.— Presupuesto Oficial $ 390.000,00 moneda nacional.
e.9|4-Nº L-2.027-v.24|4|57

Llámase a Licitación Pública número 138/57, hasta el día 6 de mayo de 1957 a las 17 horas, para la provisión y montaje de las máquinas descargadoras e impulsoras y equipos cargadores portátiles en las plantas de silos subterráneos de Bragado, Villa Iris, Saavedra, Coronel Pringles, Alcorta, Chovet, María Teresa, Monte Buey y Bell Ville. Consultas en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires: Departamento Zona Norte (Edificio Aduana-Rosario) y Juzgados Nacionales de Bahía Blanca y Córdoba. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en las oficinas centrales de la Dirección Nacional. Pliego: $ 100.— m/n. Presupuestos Oficial: m$n. 2.535.000.—.
e.5|4-Nº L-1.959-v.29|4|57

Ministerio de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitaciones

Expediente 552 SG/55

Llámase a licitación segunda pública que tendrá lugar el día 29 de abril de 1957, para contratar la ejecución del servicio de transporte y distribución de correspondencia entre Sucursal Canal San Fernando y Arroyo Medina (Bs. As.).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sucursal Canal San Fernando (Bs. As.) o a la oficina de Licitaciones (DGA), Perú Nº 689, Buenos Aires.
Javier López Zavaleta, Director General de Administración.
e.22|4-Nº L-2.293-v.24|4|57

Licitación Pública Nº 33-P/57

Nº 33-P/57 — 6|5|57 a las 13. Adquisición de cordones para teléfonos y armado de los mismos.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitacion Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11,30 a 18 horas.
e.17|4-Nº L-2.181-v.25|4|57

Licitación Pública Nº 37/957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Formularios".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 10 de mayo de 1957, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.
Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.
Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — Dirección General de Administración.
e.16|4-Nº L-2.161-v.2|5|57

Licitación Pública Nº 35/957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Válvulas".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 6 de mayo de 1957, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.
Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.
Buenos Aires, 10 de abril de 1957. — Dirección General de Administración.
e.10|4-Nº L-2.041-v.25|4|57

Licitación Pública Nº 36/957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Máquinas Teleimpresoras".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 6 de mayo de 1957, a las 16,30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.
Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.
Buenos Aires, 10 de abril de 1957. — Dirección General de Administración.
e.10|4-Nº L-2.042-v.25|4|57

Ministerio de Transportes

(E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material:
L. P. Nº 14790/57. — Asiento completo para conductor.
Apertura: 13|5|57 a las 12 horas.
L. P. Nº 14799/57. — Resortes para graseras y auxiliares.
Apertura: 14|5|57 a las 12 horas.
Consulta y retiro sin cargo de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.
e.17|4-Nº L-2.192-v.25|4|57

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Licitaciones Públicas

27 mayo 1957. — 14 horas. — Pinturas y aceite de lino O. C. 5/56 Ax. 33.
27 mayo 1957. — 15 horas. — Central telefónica automática O. C. 14/56 Ax. 18.
28 mayo 1957. — 14 horas. — Repuestos p/motores Ganz O. C. 66/56 Ax. 5.
28 mayo 1957. — 15 horas. — Conductores eléctricos O. C. 8/56 Ax 72
29 mayo 1957. — 14 horas. — Resortes helicoidales p/locomotoras Diesel eléctricas O. C. 49/56 Ax 9.
29 mayo 1957. — 15 horas. — Acero para stays, al cromo-níquel y al tungsteno O. C. 17/57.
30 mayo 1957. — 14 horas. — Aceros especiales O. C. 17/56 Ax. 18.
Consulta y retiro de pliegos: Av. Maipú 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.
e.16|4-Nº L-2.174-v.2|5|57

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitación Pública Nº 631|57. Renovación entre Kilómetros 248|260 vía Bariloche. Apertura el 15 de mayo de 1957, a las 13 horas.
Pliego $ 100,— a retirarse de la Sección Presupuestos, calle Guanahaní 322, Buenos Aires, entre las 11.30 a 17 horas. Presupuesto oficial: $ 742.190,—.
e.22|4-Nº L-2.311-v.26|4|57

Licitaciones Públicas

G. 952: Sal gruesa, pliego m$n. 10.—, ap. 2|5, 13 horas; G. 953: Caños de cobre, pliego m$n. 20,—, ap. 8|5, 13 horas; G. 954: Máq. engrasadora, motores diesel y eléctricos, compresómetros y analizador completo, pliego m$n. 10,—, ap. 8|5, 14 horas; G. 955: Elásticos de acero, hélicos, laminados y espirales, pliego m$n. 50,—, ap. 9|5, 13 horas; G. 956: Lonas, pliego m$n. 25, ap. 9|5, 14 horas; F. 5.539: Cabezas de paragolpe, pliego m$n. 25, ap. 10|5, 13 horas; F. 5.540: Robinetes, válvulas, bisagras, etc., de bronce, pliego m$n. 25, ap. 10|5, 14 horas.
Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 12 a 17 horas.
e.22|4-Nº L-2.312-v.2|5|57

Licitaciones Públicas

F. 5.535: Piquetes de hierro gdo., perfil "U", laminados, pliego m$n. 20.— ap. 3|5, 13 horas; F. 5.536: Barras de conexión, brazos excéntricos y radiales para movimiento de válvulas y pernos de ruedas, de acero forjado o laminado, m$n. 50.— ap. 3|5, 14 horas; G. 947: Sarga, brin entretela, género de lana, percalina, tela tropical y lana mezcla, pliego m$n. 20.— ap. 6|5, 13 horas; G. 948: Aceros varios, pliego m$n. 20.— ap. 6|5, 14 horas; G. 949: Pedregullo de 3 a 5 cm., pliego m$n. 20.— ap. 7|5, 13 horas; G. 950: Estopa de lana y algodón, pliego m$n. 20.—, ap. 7|5, 14 horas.
Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 12 a 17 horas.
e.15|4-Nº L-2.159-v.30|4|57

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitación Nº 48: Concesión venta diarios, etc., en trenes y estaciones de las zonas con cabeceras en Buenos Aires, Rosario, Córdoba y Tucumán.
Pliego de condiciones en estaciones Retiro, Rosario, Córdoba, Tucumán y Santiago del Estero.
Apertura 22 de mayo de 1957, a las 15,45 horas. — La Administración General.
e.22|4-Nº L-2.313-v.6|5|57

Lic. Púb. Nº 619. Vence 2|5|57, 15,30 horas: Ramal Industrial Los Telares, Pcia. Santiago del Estero. Conservación de Vía. Doc. y cons. Secc. Licitaciones, Maipú 1302, Of. 314, 11,30 a 15 horas y Of. Jefe Distrito V. y O. Estac. Tucumán. Costo docum. $ 165.— m|n.
e.22|4-Nº L-2.314-v.26|4|57

Licitaciones Públicas

Apertura en la Avenida Maipú número 1302, Oficina Nº 407, 4º piso, Buenos Aires.
Nº 618 - 6.B.6.124|57: 150.000 kilos de plomo en lingotes; 6|5|57, 14 horas.
Nº 617 - C.C.39|56: 124 aparejos para correr rieles; 6|5|57, 14.45 horas.
Entrega de formularios: en Buenos Aires: Delegación Almacenes, Avenida Maipú 1302, Oficina 407, 4º piso, lunes a viernes de 11.30 a 15 horas.
e.15|4-Nº L-2.158-v.30|4|57

NOTICIA A LOS SEÑORES AVISADORES DEL BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se lleva a conocimiento de los señores avisadores que desde el día 16|4|57 se publica un suplemento de la 2da. sección, con estatutos de sociedades anónimas y contratos de sociedades de responsabilidad limitada hasta dar término al atraso existente en dichas publicaciones.

Dirección General del Boletín Oficial.

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL
PARAGUAY 772

Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)."

EDICION DE 8 PAGINAS
4 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
4 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación